Villeta de San Miguel, 12 de noviembre de 2026

Señor(es):
MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN
C.C. No. 3.244.143 DE VILLETA
Calle 2 N° 4-120 Barrio San Cayetano Villeta
rodrigo0373@hotmail.com
3114682971

Asunto: Aceptación de oferta – Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. **MC-PS-014-2026**

Teniendo en cuenta la evaluación final surtida dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-018-2026**, que tiene por objeto el siguiente: **"PRESTACION SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, TECNICO, MOBILIARIO Y DE RECURSO HUMANO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO FESTIVAL AUTOCTONO DE LA PANELA CENTRO POBLADO BAGAZAL VILLETA CUNDINAMARCA."** se procede a efectuar la aceptación de la oferta.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la oferta presentada por **MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN** identificado con **C.C. 13.244.143 DE VILLETA** fue la oferta con menor valor radicada en el presente proceso y que cumplió con los requisitos de carácter jurídico, técnico y económico establecidos en la Invitación pública, se acepta la oferta presentada, la cual junto con esta aceptación constituyen, para todos los efectos, el contrato con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

<table>
<tr><th colspan="2">CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MC-PS-014-2026</th></tr>
<tr><td>DATOS DEL CONTRATISTA</td><td>MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN
C.C. No. 3.244.143 DE VILLETA
Calle 2 N° 4-120 Barrio San Cayetano Villeta
rodrigo0373@hotmail.com
3114682971</td></tr>
<tr><td>OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>"PRESTACION SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, TECNICO, MOBILIARIO Y DE RECURSO HUMANO PARA LA REALIZACION DEL EVENTO FESTIVAL AUTOCTONO DE LA PANELA CENTRO POBLADO BAGAZAL VILLETA CUNDINAMARCA."

1. FICHA TÉCNICA

<table>
<tr><th colspan="5">FICHA TÉCNICA</th></tr>
<tr><th>FECHA</th><th>CONCEPTO</th><th>DETALLE</th><th>CANT.</th><th>DIAS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Noviembre 14,15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal</td><td rowspan="3">SISTEMA DE SONIDO</td><td>SISTEMA DE SONIDO PA. DIGITAL VERTICAL ARRAY</td><td rowspan="3">1</td><td rowspan="3">3</td></tr>
<tr><td>01 operador de sonido</td></tr>
<tr><td>01 DJ permanente para el evento</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	villeta Cundinamarca		12 Módulos Activos DV Technologies DVA T 12 de 1500 Watts c/u		
			04 Bajos dobles de Electro–voice 3000 Watts c/u		
			01 Mixer Digital Allent & Heath T 112 con IDR estage box de 32 entradas		
			01 Controlador digital para el sistema de audio de 6 entradas y 16 salidas PA/Mon		
			02 Snake spliter para 48 canales y 24 envíos mínimo		
			06 Cajas directas		
			01 PC con softwar smatlive softwar para control remoto del sistema de audio		
			RACK DE AMPLIFICADORES PARA SISTEMA PA.		
			01 Amplificadores lab gruppen fp 14.000 Watts c/u		
			01 Amplificadores Crest Audio QSC 5050		
			SISTEMA DE MONITOREO STAGE 04 Monitores Activos DV Technologies Opera 915 Dx de 1500 Watts c/u 02 bajos dobles RCF de 3200 Watts c/u		
			BACK LINE 01 equipo amplificador para bajo Peavey de 2 parlantes de 15” con ecualizador.		
			MICROFONOS		
			10 Micrófono vocales AE 835 Sennheiser.		
			05 micrófonos boom		
			04 Micrófonos inalámbricos SENNHEISER ew 135 g3		
			20 cables especiales para línea, plug de ¼		
		SISTEMA DE ILUMINACION	**SISTEMA DE ILUMINACION Y EFECTOS**	1	3
			12 Par LED de 3 y 6 watts.		
			08 Cabezas móviles 575		
			01 Consolas para iluminación		
			01 operador de luces		
			01 cámara de humo Elation		
			SISTEMA DE CORRIENTE. Distribuidores de corriente con totalizador de 100 amperios 01 parcial de 3 faces y 50 metros		

		TECHO TARIMA	**TECHO TARIMA TIPO ANGAR** 01 Techo tipo angar 6 m. X 12 m. a una altura de 8 m. con carpa blanca. 01 Tarima estructural a 1 nivel de 6 m. X 12 m. Módulos en quintuplex estructurales de de 2.40 m. X 1.20 m., estructura en Acero 100% seguras, 1 escalera con pasamanos, todo cubierto en tela color negro. 01 Pasarela de 1.20 de ancho X 10 metros lineales en formate T en estructura de acero 100% seguray cubierta totalmente por los costados de lena color negro	1	3
		PLANTA ELECTRICA	**PLANTA ELECTRICA** 1 Generador de corriente de 75 Kw. 1 Distro de corriente de 100 A. 1 Acometida o parcial de 50 m.	1	3
	Noviembre 14 y 15 de 2026 Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca	**SERVICIO DE HOSPEDAJE**	**SERVICIOS DE HOSPEDAJE:** Servicios de hospedaje con ubicación en el Centro poblado Bagazal municipio de Villeta las siguientes características: * RNT Vigente * Servicio para los días 14 y 15 de noviembre de 2026 * Capacidad en acomodación de múltiple de mínimo 20 PAX * Servicio de piscina * Habitaciones con ventilador, televisor y baño privado * Sala de recibimiento * Comedor con capacidad de mínima de 20 PAX * Servicio de internet * Parqueadero privado	10	2
	Noviembre 14 de 2026 Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca	**SERVICIO DE RESTAURANTE**	**SERVICIO DE RESTAURANTE:** Servicio de restaurante para el día 14 de noviembre de 2026 en el CENTRO POBLADO BAGAZAL servido a la mesa en el sitio del ítem 2 según las siguientes especificaciones: * **Desayuno para el día 14 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200	60	1

			grs huevos al gusto o carne de res asada o en bistec; patacón; caldo de carne y papa; bebida caliente en pocillo chocolatero o jugo de frutas en vaso de 7 onzas ***Almuerzo para el día 14 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 gramos de proteína carne de res, cerdo o pollo en salda o asado; 150 gramos de arroz; 200 gramos de ensalada verde; 150 gramos de principio (frijol, pasta, arveja, lenteja) sopa del día y 7 onzas de limonada de panela ***Cena para el día 14 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan: opción 1:** 500 grs de arroz con pollo y verduras y 300 grs de papa en fosforo frita o pasta con pollo y dos tajadas de pan bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela; **opción 2:** 300 grs de filete de pechuga de pollo o carne de res asada; 200 gramos de arroz, ensalada verde o dulce 300 gramos de papa en fosforo frita bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela		
	Noviembre 15 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	**SERVICIO DE RESTAURANTE**	**SERVICIO DE RESTAURANTE:** Servicio de restaurante para el día 15 de noviembre de 2026 en el CENTRO POBLADO BAGAZAL servido a la mesa en el sitio del ítem 2 según las siguientes especificaciones: * **Desayuno para el día 15 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 grs huevos al gusto o carne de res asada o en bistec; patacón; caldo de carne y papa; bebida caliente en pocillo chocolatero o jugo de frutas en vaso de 7 onzas ***Almuerzo para el día 15 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 gramos de proteína carne de res, cerdo o pollo en salda o	60	1

			asado; 150 gramos de arroz; 200 gramos de ensalada verde; 150 gramos de principio (frijol, pasta, arveja, lenteja) sopa del día y 7 onzas de limonada de panela *__Cena para el día 15 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan: opción 1:__ 500 grs de arroz con pollo y verduras y 300 grs de papa en fosforo frita o pasta con pollo y dos tajadas de pan bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela; __opción 2:__ 300 grs de filete de pechuga de pollo o carne de res asada; 200 gramos de arroz, ensalada verde o dulce 300 gramos de papa en fosforo frita bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela		
	Noviembre 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca	**SERVICIO DE RESTAURANTE**	**SERVICIO DE RESTAURANTE:** Servicio de restaurante para el día 16 de noviembre de 2026 en el CENTRO POBLADO BAGAZAL servido a la mesa en el sitio del item 2 según las siguientes especificaciones: * **Desayuno para el día 16 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 grs huevos al gusto o carne de res asada o en bistec; patacón; caldo de carne y papa; bebida caliente en pocillo chocolatero o jugo de frutas en vaso de 7 onzas ***Almuerzo para el día 16 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 gramos de proteína carne de res, cerdo o pollo en salda o asado; 150 gramos de arroz; 200 gramos de ensalada verde; 150 gramos de principio (frijol, pasta, arveja, lenteja) sopa del día y 7 onzas de limonada de panela *__Cena para el día 16 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan: opción 1:__ 500 grs de arroz con pollo y verduras y 300	60	1

			grs de papa en fosforo frita o pasta con pollo y dos tajadas de pan bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela; **opción 2:** 300 grs de filete de pechuga de pollo o carne de res asada; 200 gramos de arroz, ensalada verde o dulce 300 gramos de papa en fosforo frita bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela		
	Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Casco urbano de Villeta al Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca	**SERVICO DE TRANSPORTE**	**SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERVEREDAL:** Servicio de transporte rural Villeta - Bagazal - Villeta con disponibilidad de 24 horas según la solicitud del supervisor para los días 14,15 y 16 de noviembre de 2026 en vehículo tipo camioneta 4X4 con soat, tecno mecánica y seguro de cubrimiento para el transporte de pasajeros vigente afiliado a empresa de servicios público de transporte	7	3
	Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca	**VESTUARIO PARA CANDIDATAS Y REINA**	**CAMISETA:** Camiseta en algodón 100% estampada en DTF con imagen alusiva al centro poblado de Bagazal en color mandarina en las tallas S, M y L según solicitud del supervisor	25	1
			TRAJE DE CALLE: Traje de calle vestido vestido largo con escote cierre en la espalda, con tiras aplique dorado en la cintura, elaborada en tela de elogacion, en color arequipe en talla única según solicitud del supervisor	8	1
			TRAJE DE CALLE: Traje de calle vestido vestido largo con blusa en dos arandelas que formen la blusa con un aplique en forma de flor y cuello alto ; falda estilo princesa hasta el tobillo, elaborada en tela de elogacion, en color blanco en talla única según solicitud del supervisor	8	1

			VESTIDOS DE BAÑO: Vestidos de baño en 2 piezas y 1 pieza elaborado en lycra unicolor o estampada según diseño propuesto por el supervisor del contrato para entrega el día 14 de noviembre 2026	16	1
			SUMINISTRO DE BANDAS para participantes elaboradas en satín blanco con el borde exterior de color naranja el escudo de Villeta subliminado a full color y el nombre de la vereda participantes en color negro; estas deberán ser entregadas el día 14 de noviembre de 2026	8	1
			SUMINISTRO DE BANDAS para las finalistas del evento elaboradas en satín y bordadas en hilo con borde dorado y plateado y flecos con el título reina autóctona de la panela 2026; virreina autóctona de la panela 2026 ; princesa autóctona de la panela 2026 ; estas deberán ser entregadas el día 14 de noviembre de 2026	3	1
			SUMINISTRO DE CORONA para la reina autóctona de panela 2026 elaborada en pedrería y aleación con diamantes de imitación con una altura mínima de 10 cm	1	1
			ZAPATILLA PARA DAMA: Zapato de tacón corrido de 10 cm de alto en correas de imitación cuero de color dorado en las tallas solicitadas por el supervisor para entrega el día 14 de noviembre de 2026	8	1
	Noviembre 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca	**PREMIACION**	**BONO DE PREMIACION** En efectivo según la siguiente discriminación; 1 BONO $1,500,000 1 BONO $ 800,000 2 BONO $ 500,000	1	1
	Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca	**REFRIGERIOS**	**SERVICIOS DE REFRIGERIOS:** Suministro de refrigerios compuesto de jugo en caja de 200 ml; flauta de pollo o carne de 200 gr y chocolatina de 20 grs con entregas	180	1

			parciales solicitadas por el supervisor del contrato de acuerdo a sus necesidades y con entrega en el centro poblado BAGAZAL		
			SUMINISTRO DE HIDRATACION: Agua natural envasada en botella plástica de 300 ml refrigerada con registro de sanidad vigente	180	1
	Noviembre 15 2026 Casco urbano de Villeta al Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca	**SONIDO MOVIL**	**SONIDO MOVIL (CAR AUDIO):** Sonido móvil en car audio para acompañamiento en el desfile el día 15 de noviembre desde las 10 am en el coliseo cubierto con recorrido hasta el centro poblado BAGAZAL	5	1
	Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	**PREMIACION DE JUEGOS**	Licuadora convencional de 1,5 litros de capacidad y motor de 650 watts y vaso en vidrio y 4 aspas con garantía de un año del fabricante	1	1
			Vajilla de 4 puestos, 16 piezas producto nacional elaborada en porcelana de alta calidad	1	1
			Termo para Alimentos, Diseñado para mantener tus alimentos calientes o fríos por más tiempo, este termo cuenta con Su capacidad de 1.5 litros es ideal para tus almuerzos o cenas fuera de casa, y su aislamiento ultra térmico de poliuretano garantiza la temperatura perfecta.	2	1
			Cubrelecho elaborado con 100% poliéster tanto en su tapiz como en su relleno, garantizando una textura suave y duradera. Con unas dimensiones de 220 cm de ancho por 230 cm de largo, se adapta perfectamente a camas dobles, brindando una cobertura generosa. Su gramaje de 200 g asegura un nivel de abrigo ideal para un descanso placentero. Además, incluye una funda de 50x75cm para complementar tu ropa de cama.	2	1
			Uniforme deportivo elaborados en tela poliéster 100_% compuesta de	20	1

			camiseta y pantaloneta; estampados alusivos a equipos de futbol nacionales e internacionales,		
	Noviembre 14 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	**PERSONAL**	Servicios de apoyo vocal para la orquesta municipal de Villeta de trayectoria musical en agrupaciones masivas y no masivas para realizar una presentación artística de 1:30 horas en escena en compañía de la orquesta del municipio de Villeta **(ANEXAR HOJA DE VIDA)** para el día 14 de noviembre de 2026	1	1
	Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca		Servicios especializados en maquillaje, peinado, asesoría en pasarela, etiqueta para las participantes al evento con las siguientes características y obligaciones: * servicios de maquillaje para cada una las participantes durante todo el evento * servicio de peinado para las participantes del evento * clases de pasarela, etiqueta y manejo de medios para las candidatas al evento (12 horas) * acompañamiento permanente de dos asesores paras candidatas con experiencia mínima de 3 años en acompañamiento y preparación de las participantes * alquiler de 8 trajes de gala con sus respectivos accesorios para las participantes del evento	1	1
			Servicios especializados en maquillaje, peinado, asesoría en pasarela, etiqueta para la reina autóctona de la panela 2025 en su participación al reinado departamental de la panela en el municipio de Nocaima con las siguientes características y obligaciones: * servicios de maquillaje durante todo el evento * servicio de peinado durante el evento * clases de pasarela, etiqueta	1	1

		y manejo de medios para la candidata (30 horas) * acompañamiento permanente de un asesor para candidata con experiencia mínima de 3 años en acompañamiento y preparación de reinas en eventos de carácter nacional e internacional * alquiler de 1 trajes de gala con sus respectivos accesorios para las participantes del evento * alquiler de 1 traje de fantasía * alquiler de 3 trajes de calle		

1.1. Condiciones técnicas:

- **Condiciones de los productos y/o servicios**:

- **Producto o bien solicitado:** Los productos o bienes arriba mencionados y solicitados en el presente estudio deberán ser nuevos, de óptima calidad, estar dentro del tiempo de uso y empleo, así como fuera de las fechas de expiración, corresponder a una marca reconocida en el mercado y encontrarse en perfecto funcionamiento, en caso de los alimentos en óptimo estado para el consumo humano.

  Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los equipos, y/o alimentos el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo, (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Instituto.

- **Cantidades:** Serán las especificadas en la ficha técnica.

- **Horarios de entrega:**

- **SONIDO, SISTEMA DE ILUMINACION, TECHO TARIMA, PLANTA ELECTRICA:** El sistema de sonido, iluminación, techo tarima y planta eléctrica será en la fecha y hora establecida en el presente documento, sin contratiempo, por lo que el contratista debe asegurar que dispondrá de la totalidad de insumos y accesorios aquí solicitados, así como aquellos adicionales que requiera para su cabal ejecución los días 14,15 y 16 de noviembre 2026 en el Centro Poblado Bagazal Villeta

Cundinamarca por lo que se deberá instalar desde el 14 de noviembre de 2026 las 8 am.

- **Condiciones del suministro:** Los alimentos a suministrar anteriormente descritos, deben ser preparados en condiciones de excelente higiene y salubridad, con ingredientes frescos, de primera calidad, estar en óptimas condiciones para el consumo y obedecer a marcas reconocidas en el mercado.
- **Cambio de bienes:** El proveedor deberá reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción del IMTCRD de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro de la hora posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados.
- **Herramientas**: El contratista deberá disponer por su propia cuenta y riesgo de todas las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de las actividades que permitan la consecución del objeto contratado en adecuadas condiciones técnicas.
- **Transporte:** El proveedor debe disponer y asumir por su cuenta y riesgo los gastos de desplazamiento y transporte requeridos para lograr una adecuada ejecución contractual, incluyendo tanto el material, como herramientas, equipos y personal, y demás requeridos para tal fin.
- **Medidas de seguridad:** Para la ejecución de este contrato se deben cumplir las normas de seguridad requeridas para tal fin y utilizar los elementos de protección personal adecuados a quienes intervengan en su ejecución.

Condiciones de la oferta y el contrato

- **Documentos:** El proveedor debe acreditar en su totalidad los documentos señalados en la invitación pública y en el presente estudio de conveniencia con el que se demuestre su idoneidad para ejecutar el objeto contractual, diligenciando, además, en su totalidad los anexos de conformidad con las exigencias previstas.
- **Nota 01:** En caso de que, durante la ejecución del contrato, el Instituto de Villeta requiera la adquisición de un bien o producto que no esté contemplado en la oferta económica presentada por el contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

	El contratista, previa solicitud del supervisor del contrato, deberá presentar una cotización detallada del bien o producto requerido, especificando sus características técnicas, marca, referencia y demás aspectos relevantes. Simultáneamente, el supervisor del contrato gestionará una cotización independiente del mismo bien o producto, con el fin de verificar su valor en el mercado. En caso de que la cotización presentada por el contratista supere el valor de la cotización obtenida por el supervisor, se procederá a calcular el valor promedio de ambas cotizaciones mediante el promedio aritmético, el cual será tomado como referencia para establecer el valor final a reconocer por parte de la entidad. ➢ **Nota 02:** En el presente proceso de selección NO se solicitan marcas específicas de los bienes o productos requeridos por la Entidad por disposición legal; por tanto, si se logra evidenciar alguna marca en la ficha técnica de los productos -por error de trascripción u omisión-, por favor hacer caso omiso y acreditar elementos equivalentes de óptima calidad que cumplan con las condiciones solicitadas.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato a celebrar es por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($46.682.000)**, y todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter nacional, municipal y costos directos o indirectos que ocasione la ejecución del contrato de acuerdo a la oferta presentada, incluidos los impuestos que se describen a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN IMPUESTO	PORCENTAJE O VALOR
1	Estampilla procultura	2%
2	Estampilla adulto mayor	4%
3	Estampilla Pro deporte y recreación (Cuando aplique)	1%
4	Estampilla para la justicia familiar	2% Para contratos de prestación de servicios que superen 10 S.M.L.M.V en un solo pago
5	Retención en la fuente	6% Régimen simplificado – Servicios 4% Régimen común – servicios 2,5% Régimen común – Suministro 3,5% Régimen simplificado – Suministro
6	Retención de IVA para régimen común	15%
7	Retención de ICA	8/1000 para servicios 5/1000 para comercial

FICHA TÉCNICA					PROPUESTA ECONÓMICA	
Noviembre 14,15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	**SISTEMA DE SONIDO**	**SISTEMA DE SONIDO PA. DIGITAL VERTICAL ARRAY** 01 operador de sonido 01 DJ permanente para el evento 12 Módulos Activos DV Technologies DVA T 12 de 1500 Watts c/u 04 Bajos dobles de Electro–voice 3000 Watts c/u 01 Mixer Digital Allent & Heath T 112 con IDR estage box de 32 entradas 01 Controlador digital para el sistema de audio de 6 entradas y 16 salidas PA/Mon 02 Snake spliter para 48 canales y 24 envios mínimo 06 Cajas directas 01 PC con softwar smatlive softwar para control remoto del sistema de audio RACK DE AMPLIFICADORES PARA SISTEMA PA. 01 Amplificadores lab gruppen fp 14.000 Watts c/u 01 Amplificadores Crest Audio QSC 5050 SISTEMA DE MONITOREO STAGE 04 Monitores Activos DV Technologies Opera 915 Dx de 1500 Watts c/u	1	3	$ 17.800.000	$ 17.800.000
		02 bajos dobles RCF de 3200 Watts c/u BACK LINE 01 equipo amplificador para bajo Peavey de 2 parlantes de 15" con ecualizador. MICROFONOS 10 Micrófono vocales AE 835 Sennheiser. 05 micrófonos boom 04 Micrófonos inalámbricos SENNHEISER ew 135 g3 20 cables especiales para línea, plug de 1/4				
	SISTEMA DE ILUMINACION	**SISTEMA DE ILUMINACION Y EFECTOS** 12 Par LED de 3 y 6 watts. 08 Cabezas móviles 575 01 Consolas para iluminación 01 operador de luces 01 Cámara de humo Elation **SISTEMA DE CORRIENTE.** Distribuidores de corriente con totalisador de 100 amperios 01 parcial de 3 faces y 50 metros	1	3		
	TECHO TARIMA	**TECHO TARIMA TIPO ANGAR** 01 Techo tipo angar 6 m. X 12 m. a una altura de 8 m. con carpa blanca. 01 Tarima estructural a 1 nivel de 6 m. X 12 m. Módulos en quintuplex estructurales de de 2.40 m. X 1.20 m., estructura en Acero 100% seguras, 1 escalera con pasamanos. todo cubierto en tela color negro. 01 Pasarela de 1.20 de ancho X 10 metros lineales en formate T en estructura de acero 100% seguray cubierta totalmente por los costados de lena color negro	1	3		
	PLANTA ELECTRICA	**PLANTA ELECTRICA** 1 Generador de corriente de 75 Kw. 1 Distro de corriente de 100 A. 1 Acometida o parcial de 50 m.	1	3		
Noviembre 14 y 15 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	**SERVICIO DE HOSPEDAJE**	**SERVICIOS DE HOSPEDAJE:** Servicios de hospedaje con ubicación en el Centro poblado Bagazal municipio de Villeta las siguientes características: * RNT Vigente	10	2	$ 110.000	$ 2.200.00

		* Servicio para los días 14 y 15 de noviembre de 2026 * Capacidad en acomodación de múltiple de mínimo 20 PAX * Servicio de piscina * Habitaciones con ventilador, televisor y baño privado * Sala de recibimiento * Comedor con capacidad de mínima de 20 PAX * Servicio de internet * Parqueadero privado				
Noviembre 14 de 2026 Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca	**SERVICIO DE RESTAURANTE**	**SERVICIO DE RESTAURANTE:** Servicio de restaurante para el día 14 de noviembre de 2026 en el CENTRO POBLADO BAGAZAL servido a la mesa en el sitio del item 2 según las siguientes especificaciones: * **Desayuno para el día 14 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 grs huevos al gusto o carne de res asada o en bistec; patacón; caldo de carne y papa; bebida caliente en pocillo chocolatero o jugo de frutas en vaso de 7 onzas ***Almuerzo para el día 14 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 gramos de proteína carne de res, cerdo o pollo en salda o asado; 150 gramos de arroz; 200 gramos de ensalada verde; 150 gramos de principio (frijol, pasta, arveja, lenteja) sopa del día y 7 onzas de limonada de panela ***Cena para el día 14 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan: opción 1:** 500 grs de arroz con pollo y verduras y 300 grs de papa en fosforo frita o pasta con pollo y dos tajadas de pan bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela; **opción 2:** 300 grs de filete de pechuga de pollo o carne de res asada; 200 gramos de arroz, ensalada verde o dulce 300 gramos de papa en fosforo frita bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela	60	1	$ 18.000	$ 1.080.000
Noviembre 15 de 2026 Centro	**SERVICIO DE RESTAURANTE**	**SERVICIO DE RESTAURANTE:** Servicio de restaurante	60	1	$ 18.000	$ 1.080.000

Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca		para el día 15 de noviembre de 2026 en el CENTRO POBLADO BAGAZAL servido a la mesa en el sitio del ítem 2 según las siguientes especificaciones: * **Desayuno para el día 15 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 grs huevos al gusto o carne de res asada o en bistec; patacón; caldo de carne y papa; bebida caliente en pocillo chocolatero o jugo de frutas en vaso de 7 onzas ***Almuerzo para el día 15 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 gramos de proteína carne de res, cerdo o pollo en salda o asado; 150 gramos de arroz; 200 gramos de ensalada verde; 150 gramos de principio (frijol, pasta, arveja, lenteja) sopa del día y 7 onzas de limonada de panela ***Cena para el día 15 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan: opción 1:** 500 grs de arroz con pollo y verduras y 300 grs de papa en fosforo frita o pasta con pollo y dos tajadas de pan bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela; **opción 2:** 300 grs de filete de pechuga de pollo o carne de res asada; 200 gramos de arroz, ensalada verde o dulce 300 gramos de papa en fosforo frita bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela				
Noviembre 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	SERVICIO DE RESTAURANTE	**SERVICIO DE RESTAURANTE:** Servicio de restaurante para el día 16 de noviembre de 2026 en el CENTRO POBLADO BAGAZAL servido a la mesa en el sitio del ítem 2 según las siguientes especificaciones: * **Desayuno para el día 16 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 grs huevos al gusto o carne de res asada o en bistec; patacón; caldo de carne y papa; bebida caliente en pocillo chocolatero o jugo de frutas en vaso de 7	60	1	$ 18.000	$ 1.080.000

		onzas ***Almuerzo para el día 16 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan:** 200 gramos de proteína carne de res, cerdo o pollo en salda o asado; 150 gramos de arroz; 200 gramos de ensalada verde; 150 gramos de principio (frijol, pasta, arveja, lenteja) sopa del día y 7 onzas de limonada de panela ***Cena para el día 16 de noviembre de 2026 X 20 servicios que incluyan: opción 1:** 500 grs de arroz con pollo y verduras y 300 grs de papa en fosforo frita o pasta con pollo y dos tajadas de pan bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela; **opción 2:** 300 grs de filete de pechuga de pollo o carne de res asada; 200 gramos de arroz, ensalada verde o dulce 300 gramos de papa en fosforo frita bebida gaseosa de 7 onzas o limonada de panela				
Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Casco urbano de Villeta al Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	**SERVICO DE TRANSPORTE**	**SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERVEREDAL:** Servicio de transporte rural Villeta - Bagazal - Villeta con disponibilidad de 24 horas según la solicitud del supervisor para los días 14,15 y 16 de noviembre de 2026 en vehículo tipo camioneta 4X4 con soat, tecno mecánica y seguro de de cubrimiento para el transporte de pasajeros vigente afiliado a empresa de servicios publico de transporte	7	3	$ 75.000	$ 1.575.000
Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	**VESTUARIO PARA CANDIDATAS Y REINA**	**CAMISETA:** Camiseta en algodón 100% estampada en DTF con imagen alusiva al centro poblado de Bagazal en color mandarina en las tallas S, M y L según solicitud del supervisor	25	1	$ 34.000	$ 850.000
		TRAJE DE CALLE: Traje de calle vestido vestido largo con escote cierre en la espalda, con tiras aplique dorado en la cintura, elaborada en tela de elogacion, en color arequipe en talla única según solicitud del supervisor	8	1	$ 140.000	$ 1.120.000
		TRAJE DE CALLE: Traje de calle vestido	8	1	$ 140.000	$ 1.120.000

		vestido largo con blusa en dos arandelas que formen la blusa con un aplique en forma de flor y cuello alto ; falda estilo princesa hasta el tobillo, elaborada en tela de erogación, en color blanco en talla única según solicitud del supervisor				
		VESTIDOS DE BAÑO: Vestidos de baño en 2 piezas y 1 pieza elaborado en lycra unicolor o estampada según diseño propuesto por el supervisor del contrato para entrega el día 14 de noviembre 2026	16	1	$ 55.000	$ 880.00
		SUMINISTRO DE BANDAS para participantes elaboradas en satín blanco con el borde exterior de color naranja el escudo de Villeta subliminado a full color y el nombre de la vereda participantes en color negro; estas deberán ser entregadas el día 14 de noviembre de 2026	8	1	$ 80.000	$ 640.00
		SUMINISTRO DE BANDAS para las finalistas del evento elaboradas en satín y bordadas en hilo con borde dorado y plateado y flecos con el titulo reina autóctona de la panela 2026; virreina autóctona de la panela 2026 ; princesa autóctona de la panela 2026 ; estas deberán ser entregadas el día 14 de noviembre de 2026	3	1	$ 90.000	$ 270.00
		SUMINISTRO DE CORONA para la reina autóctona de panela 2026 elaborada en pedrería y aleación con diamantes de imitación con una altura mínima de 10 cm	1	1	$ 350.000	$ 350.00
		ZAPATILLA PARA DAMA: Zapato de tacón corrido de 10 cm de alto en correas de imitación cuero de color dorado en las tallas solicitadas por el supervisor para entrega el día 14 de noviembre de 2026	8	1	$ 120.000	$ 960.00
Noviembre 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	**PREMIACION**	**BONO DE PREMIACION** En efectivo según la siguiente discriminación; 1 BONO $1,500,000 1 BONO $ 800,000 2 BONO $ 500,000	1	1	$ 3.300.000	$ 3.300.00

Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	REFRIGERIOS	**SERVICIOS DE REFRIGERIOS:** Suministro de refrigerios compuesto de jugo en caja de 200 ml; flauta de pollo o carne de 200 gr y chocolatina de 20 grs con entregas parciales solicitadas por el supervisor del contrato de acuerdo a sus necesidades y con entrega en el centro poblado BAGAZAL	180	1	$ 7.500	$ 1.350.000
		SUMINISTRO DE HIDRATACION: Agua natural envasada en botella plástica de 300 ml refrigerada con registro de sanidad vigente	180	1	$ 900	$ 162.000
Noviembre 15 2026 Casco urbano de Villeta al Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	SONIDO MOVIL	**SONIDO MOVIL (CAR AUDIO):** Sonido móvil en car audio para acompañamiento en el desfile el día 15 de noviembre desde las 10 am en el coliseo cubierto con recorrido hasta el centro poblado BAGAZAL	5	1	$ 140.000	$ 700.000
Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	PREMIACION DE JUEGOS	Licuadora convencional de 1,5 litros de capacidad y motor de 650 watts y vaso en vidrio y 4 aspas con garantía de un año del fabricante	1	1	$ 110.000	$ 110.000
		Vajilla de 4 puestos, 16 piezas producto nacional elaborada en porcelana de alta calidad	1	1	$ 125.000	$ 125.000
		Termo para Alimentos, Diseñado para mantener tus alimentos calientes o fríos por más tiempo, este termo cuenta con Su capacidad de 1.5 litros es ideal para tus almuerzos o cenas fuera de casa, y su aislamiento ultra térmico de poliuretano garantiza la temperatura perfecta.	2	1	$ 80.000	$ 160.000
		Cubrelecho elaborado con 100% poliéster tanto en su tapiz como en su relleno, garantizando una textura suave y duradera. Con unas dimensiones de 220 cm de ancho por 230 cm de largo, se adapta perfectamente a camas dobles, brindando una cobertura generosa. Su gramaje de 200 g asegura un nivel de abrigo ideal para un descanso placentero. Además, incluye una funda de 50x75cm para complementar tu ropa de cama.	2	1	$ 110.000	$ 220.000

		Uniforme deportivo elaborados en tela poliéster 100_% compuesta de camiseta y pantaloneta; estampados alusivos a equipos de futbol nacionales e internacionales,	20	1	$ 40.000	$ 800.000
Noviembre 14 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca	**PERSONAL**	Servicios de apoyo vocal para la orquesta municipal de Villeta de trayectoria musical en agrupaciones masivas y no masivas para realizar una presentación artística de 1:30 horas en escena en compañía de la orquesta del municipio de Villeta **(ANEXAR HOJA DE VIDA)** para el dia 14 de noviembre de 2026	1	1	$ 650.000	$ 650.000
Noviembre 14, 15 y 16 de 2026 Centro Poblado Bagazal Villeta Cundinamarca		Servicios especializados en maquillaje, peinado, asesoría en pasarela, etiqueta para las participantes al evento con las siguientes características y obligaciones: * servicios de maquillaje para cada una las participantes durante todo el evento * servicio de peinado para las participantes del evento * clases de pasarela, etiqueta y manejo de medios para las candidatas al evento (12 horas) * acompañamiento permanente de dos asesores paras candidatas con experiencia mínima de 3 años en acompañamiento y preparación de las participantes * alquiler de 8 trajes de gala con sus respectivos accesorios para las participantes del evento	1	1	$ 4.100.000	$ 4.100.000
		Servicios especializados en maquillaje, peinado, asesoría en pasarela, etiqueta para la reina autóctona de la panela 2025 en su participación al reinado departamental de la panela en el municipio de Nocaima con las siguientes características y obligaciones: * servicios de maquillaje durante todo el evento * servicio de peinado durante el evento * clases de pasarela, etiqueta y manejo de medios para la candidata (30 horas)	1	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

Los recursos para garantizar la presente contratación se imputarán con cargo a la disponibilidad presupuestal No. **2026000245 del 28 de Octubre de 2026**

	DISPONIBILIDAD 2026000245 del 28 de Octubre de 2026 **RUBRO** / **CONCEPTO** / **VALOR** 2.4.33.3301.2.3.2.02.02.009.72.1.2.1.0.00 — PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS – FUENTE:1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN — **$49.024.500** **TOTAL, DISPONIBILIDAD** — **$49.024.500**
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El término de ejecución será de **CUATRO (4) DÍAS**, contados a partir de expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El Instituto pagará el valor del contrato, en un máximo de 30 días, mediante **UN (1) ÚNICO PAGO**, previa entrega de las pólizas respectivas y previo cumplimiento de los requisitos legales, entrega del informe de cumplimiento, factura o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes y contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. Para realizar el respectivo pago el Supervisor del contrato deberá certificar y emitir acta de recibo a satisfacción. El Instituto municipal para el Turismo la Cultura la Recreación y el Deporte de Villeta Cundinamarca sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. **PARÁGRAFO 1:** El Instituto efectuará las deducciones de orden nacional y municipal a que haya lugar sobre el pago de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago estará sujeto a la disponibilidad del PAC.
RÉGIMEN TRIBUTARIO	05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 49 – No responsable de IVA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a: **a)** Cumplir con el objeto del contrato dentro del término y las

condiciones acordadas.

b) Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

c) Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

d) Presentar los informes que le indique el supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo en la forma de pago.

e) Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.

f) Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales o aportes parafiscales, según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente.

g) Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

h) Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Entidad.

i) Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con la Entidad, ni (si aplica) de la Entidad con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.

j) El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros

k) Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.

l) Informar oportunamente a la Entidad toda novedad derivada del contrato

m) Cumplir con las políticas, protocolos y controles establecidos por la Entidad

n) Cumplir las normas sobre seguridad industrial y mantener y utilizar los elementos por su cuenta y riesgo de acuerdo con sus obligaciones contractuales

o) Las demás que se requieran en la ejecución del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

a) Cumplir con el objeto contractual de forma oportuna y adecuada, en acatamiento estricto de las condiciones técnico-económicas solicitadas por la Entidad en la invitación pública y aquellas propuestas por el contratista en su oferta.

b) Entregar los suministros nuevos, de óptima calidad, estar dentro del tiempo de uso y empleo, así como fuera de las fechas de expiración,

	corresponder a una marca reconocida en el mercado y encontrarse en perfecto funcionamiento, en caso de los alimentos en óptimo estado para el consumo humano; Si durante la vigencia del contrato resultare defectuosos y/o anómalo cualquiera de los equipos, y/o alimentos el contratista deberá asumir su costo, por cuenta y riesgo, (incluyendo la totalidad de los gastos que el subsanar genere) a satisfacción del Instituto. **c)** Entregar el sistema de sonido, techo tarima y planta eléctrica en la fecha y hora establecida en el presente documento, sin contratiempo, por lo que el contratista debe asegurar que dispondrá de la totalidad de insumos y accesorios aquí solicitados, así como aquellos adicionales que requiera para su cabal ejecución deberá estar instalado los días 14,15 y 16 de noviembre 2026 en el Centro Poblado Bagazal villeta Cundinamarca desde el 14 de noviembre de 2026 las 8 am. **d)** Suministrar alimentos preparados en condiciones de excelente higiene y salubridad, con ingredientes frescos, de primera calidad, estar en óptimas condiciones para el consumo y obedecer a marcas reconocidas en el mercado. **e)** Reemplazar por su cuenta y riesgo y a entera satisfacción del IMTCRD de Villeta, sin costo alguno para éste, los elementos que no reúnan las características o especificaciones detalladas en la propuesta, así como los que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o vencidos a más tardar dentro de la hora posterior a la respectiva devolución de conformidad al requerimiento que por escrito haga el supervisor del contrato, así mismo deberá aportar la garantía de calidad de los bienes reemplazados. **f)** Disponer por su propia cuenta y riesgo de todas las herramientas y equipos requeridos para la ejecución de las actividades que permitan la consecución del objeto contratado en adecuadas condiciones técnicas. **g)** Disponer y asumir por su cuenta y riesgo los gastos de desplazamiento y transporte requeridos para lograr una adecuada ejecución contractual, incluyendo tanto el material, como herramientas, equipos y personal, y demás requeridos para tal fin. **h)** Cumplir las normas de seguridad requeridas para tal fin y utilizar los elementos de protección personal adecuados a quienes intervengan en su ejecución. **i)** Informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación o irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato. **j)** Las demás relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato, y aquellas que el Supervisor del Contrato requiera.
OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL	**OBLIGACIONES DEL IMTCRD DE VILLETA:** a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación. b) Pagar al **CONTRATISTA** el valor monetario del presente contrato, en la forma establecida en el respectivo contrato; una vez verificado

DEPORTE DE VILLETA.

el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en seguridad social a que haya lugar.

c) Ejercer la Supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 4º y numeral 1º del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 6 del artículo 54 de la Ley 1952 de 2019 y demás normas establecidas sobre la materia.

d) Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.

e) Entregar al contratista la información necesaria para la ejecución del contrato y obligaciones contractuales.

f) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.

g) Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.

h) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.

i) Repetir contra los servidores públicos, **EL CONTRATISTA** o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato o convenio.

MECANISMOS DE COBERTURA

TIPO DE GARANTÍA	AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y **cuatro (4) meses** más.	Cubrir a la entidad por los perjuicios directos derivados del incumplimiento imputable al contratista de las obligaciones emanadas del contrato suscrito.
	CALIDAD DEL SERVICIO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y **cuatro (4) meses** más.	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad en

					el servicio prestado.
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	Duración del contrato y un (1) año más.	Cubrir a la entidad frente a los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencia técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien, producto o equipo.
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VA TOTAL DEL CONTRATO	Duración del contrato y **(3) tres años más**.	Cubrir a la entidad por los perjuicios derivados del no pago de salarios y prestaciones sociales y además garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas del empleo a terceras personas.
CADUCIDAD DEL CONTRATO	Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa de ejecución del contrato y evidencia que pueden				

	conducir a su paralización el **CONTRATANTE** podrá declarar la caducidad del contrato.
INDEMNIDAD	El contratista mantendrá indemne al INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados, por el contratista, subcontratistas o dependencias, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.
SUPERVISOR	La vigilancia y el control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, será ejercida por **LA DIRECCION EJECUTIVA**, quien tendrá la calidad de supervisor del contrato y tendrá a su cargo: a) todas las funciones de seguimiento sobre la satisfacción oportuna, eficaz y eficiente de las prestaciones recíprocas, b) pronunciarse sobre las cuentas de cobro para el pago de los honorarios pactados c) revisar y dar cuenta del informe de actividades que debe presentarle el contratista, d) verificar el pago correspondiente a la afiliación del CONTRATISTA a los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales, e) informar sobre hechos o circunstancias que puedan formar parte de actos de corrupción que configuren una conducta punible o que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual o se presente dicho incumplimiento. En todo caso, en ejercicio del deber y vigilancia, el ordenador del gasto tiene la potestad de realizar el cambio del supervisor, sin que se requiera del consentimiento del contratista ni de una modificación del contrato
LIQUIDACIÓN	El contrato que resulte de la presente invitación, será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 217 del decreto Ley 19 de 2012. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Si EL CONTRATISTA no se presentare para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL TURISMO LA CULTURA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE VILLETA procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si **EL CONTRATISTA** deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, la liquidación unilateral procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN	El presente contrato se entiende perfeccionado con la aceptación de la oferta por parte del IMTCRD de Villeta, legalizado con la expedición del Registro Presupuestal, y comienza su ejecución a partir de la aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento (si aplica) y la suscripción del acta de Inicio.

Cordialmente,

=FIRMADO SECOP II=
LINA BIVIANA PINZÓN FEO
DIRECTORA EJECUTIVA

=FIRMADO SECOP II=
MIGUEL ANGEL GONZALEZ BELTRAN
C.C. No. 3.244.143 DE VILLETA
Calle 2 N° 4-120 Barrio San Cayetano Villeta
rodrigo0373@hotmail.com
3114682971

FUNCIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectado por	Laura Natalí Avila Alvarado - Coordinadora de Contratación	Original firmado	12/11/2026
Revisado por	Daniela Mahecha Ibañez – Asesora Jurídica IMTCRD	Original firmado	12/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Directora Ejecutiva.			